

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.230/14

### AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

#### A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 31/03/2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para contratar el arrendamiento del Bar Centro Municipal Polivalente situado en la calle Río, nº 2 de la localidad, para destinarlo a la actividad de bar, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia. Secretaría.
  - 2) Domicilio. Pza Constitución, 1.
  - 3) Localidad: 05229 Bercial de Zapardiel (Ávila).
  - 4) Teléfono. 920320559.
  - 5) Fax.920320559.
  - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.bercialdezapardiel.es](http://www.bercialdezapardiel.es)
  - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta tres días antes de la fecha de terminación del plazo para presentación de ofertas.

#### 2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Privado.
- b) Descripción. Arrendamiento del Bar Centro Municipal Polivalente. Destino: bar.
- c) Duración: 4 años con posibilidad de una única prórroga de 1 año.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto
- c) Criterio de adjudicación: un único criterio de adjudicación: el mejor precio.

#### 4. Importe del arrendamiento:

Tipo de licitación (renta) al alza: 350,00 euros mensuales, excluido el I.V.A.

**5. Presentación de ofertas:**

a) Plazo de presentación de ofertas. 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Modalidad de presentación. Las ofertas se presentarán preferentemente de forma presencial en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público. También podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**6.- Documentación a presentar por los licitadores:** la expresada en el pliego de cláusulas administrativas.

**7.- Garantía provisional.**

Para poder tomar parte en la licitación ha de constituirse una garantía provisional por importe de 500,00 euros.

**8. Apertura de ofertas:** en el plazo máximo de veinte días a contar desde la terminación del plazo de presentación de ofertas.

**9.- Pliego de cláusulas administrativas a disposición de los interesados en la Secretaría municipal y en el perfil del contratante.**

**10.- Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario del contrato.**

En Bercial de Zapardiel, a 2 de abril de 2014.

El Alcalde, *Fidel E. Rodríguez Martín*.